

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 10 céntimos lineal.
Reclamos y noticias. 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quinque céntimos.



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

La «contramanifestación»

del Congreso.—La primera necesidad política.

Había hecho bien el Sr. Sol y Ortega en no llevar al Senado el análisis de la manifestación que convocó y presidió, si quería dejar a la opinión pública bajo el peso de una vaga sombra de inmoralidad alrededor del nombre del presidente del Consejo de ministros.

Ayer, provocada la cuestión por el Sr. Soriano en el Congreso, dió al Sr. Maura uno de los más envidiables triunfos que puede obtener un jefe de Gobierno, pues nadie habló, incluso el Sr. Soriano, los jefes de grupos y periodistas y que más rabiosamente combatían a la situación, que no fuese para dar el más solemne y favorable testimonio de la acrisolada honradez y honorabilidad del actual presidente del Consejo.

Este, que se había mostrado altivo y desdenoso para el sentido perjudicial respecto a su nombre, que pudieran tener la manifestación del domingo y la interpelación de ayer, estimó como debía las declaraciones del Congreso.

Estas fueron provocadas por el debate que se entabló entre el ministro de la Gobernación y el Sr. Soriano, por repetir éste las diatribas que ha dirigido en otras ocasiones contra algunos ministros.

Por cierto que al pedir el Sr. La Cierva alguna prueba de lo que repetía el Sr. Soriano, éste declaró que no las había traído, que las daría otro día.

Nosotros creemos, como dijo el señor Alvarez, y reconoció el Sr. Maura, que en la manifestación del domingo se sumaron los adversarios políticos, más exaltados de éste con la masa inculca y maldiciosa de la opinión, que está siempre dispuesta, en todas partes, y más frente a los Gobiernos restablecedores de la autoridad pública ó reformadores de las costumbres públicas, a creer que son malvados los gobernantes.

En el fondo de todas las manifestaciones de ayer palpaba el reconocimiento de la verdad de este hecho, y a la postre, cuando el debate quedó establecido entre el adalid de la democracia, el señor Alvarez, y el jefe del Gabinete, representante de las clases conservadoras, natural y lógicamente se deriva hacia la autoridad moral del Parlamento.

Este, cuando es una verdadera representación, está llamado a dictar su fallo soberano, de un modo inapelable, no sólo sobre la marcha de los negocios públicos, sino también sobre la pública conciencia.

A esta conclusión y problema capitalísimo y permanente de la vida política española que se ofreció ayer, mezclado con los otros de la actual contienda entre los partidos, hay que llegar forzosamente siempre que se ahonde en toda cuestión fundamental y de gobierno.

Precisamente, con motivo de la manifestación del domingo, cuya importancia y extravío concreto no pueden desconocerse, nosotros, viendo en nuestra modestia, con toda claridad, el gran problema constitucional que ayer llegó, lógica y fatalmente, a abordarse, venimos tratando preferentemente en estas notas, desde aquel día de la malsana manifestación, sobre la necesidad de dotar al Parlamento de todos aquellos prestigios necesarios para que constituya el tribunal de honor que las naciones

necesitan siempre en todos los pueblos y en todas las situaciones.

Por desgracia no somos los primeros en decirlo, pero tal vez somos los que más lo repetimos, en España siguen divorciados el País y el Parlamento. El momento supremo de la regeneración de España será el de las próximas elecciones de todo orden, municipales, provinciales y generales, porque se habrá de ver si el Gobierno que a ellas preside tiene conciencia de su misión y establece el fundamento de toda moralidad pública, la moralidad política que conlleva por el respeto a la verdad electoral y a la libertad del voto de los ciudadanos.

Quien no comprenda esa misión será la primera víctima de la pequeñez é inconciencia de su espíritu.

Habrà que recurrirse ó ocurrirá algo extraordinario; una dictadura ó un movimiento revolucionario.

Por lo demás, y por lo que a los éxitos de ayer se refiere, al lado del personal y oratorio del Sr. Maura, las oposiciones señalaban y los ministeriales reconocían que apareció ayer el Sr. Alvarez impensadamente, llevando hábil y briosamente la voz de la joven democracia y reconstituyendo las posiciones que venía un poco averiada del bloque de las izquierdas.

Apártando y recogiendo lo que en la manifestación pudo haber y hubo de sentido político, a fin de parapetarse tras de ello y hacer fuego contra el Gobierno desde su punto de vista, salvó ayer a las oposiciones del abandono en que en el Senado se les había dejado por lo que respecta a este suceso y del mal paso en que, en el día de ayer las habían metido en el Congreso.

¿Va a ser tal vez el Sr. Alvarez su jefe de batalla?

Así parece.

Poder militar, no, pero poder civil, tampoco

Con motivo de condenas impuestas por los Tribunales militares, en justa aplicación de la ley de Jurisdicciones, se han desatado los catalanistas, por ser Cataluña la única región de España donde late algo que no queremos calificar.

Se ha acordado por solidarios y radicales de Barcelona abrir una ruda campaña en favor de la modificación del estado de derecho, que ha originado dichas condenas, reivindicando la supremacía del Poder civil.

Nosotros ya hemos dicho más de una vez, que desgraciado el país, en que se propende al predominio de un Poder determinado, ni al de la espada, ni al de la toga, ni al de la banca, ni al del clero, ni a ningún organismo del cuerpo social, debiendo establecerse un justo y conveniente equilibrio entre todos.

Ahora bien: en España ha tiempo que los jefes de Gobierno son hombres civiles, y no es justo y equitativo que dejen de alternar en el Poder los hombres de la milicia.

Si como es lógico y natural, viene otro partido a su debido tiempo a turnar en el Poder con el Sr. Maura, no vemos por qué ese partido que va a la gobernación del Estado, no ha de tener a su frente un militar, ni vemos tampoco por qué S. M. el Rey no ha de poder designarlo para jefe de Gobierno.

Menester es que alternen en el Poder militares y paisanos, como han alterna-

do en otros tiempos, y demostrado aquellos que no eran inferiores en dotes de mando para la dirección del pueblo.

Generales hay que han sido ministros y desempeñado los mandos más importantes, de mayor responsabilidad ante el país y ante la Historia, y justo y equitativo es que sean llamados por S. M. el Rey a la gobernación del Estado, máxime en épocas como la que atravesamos en que se necesitan hábitos de altos mandos, gran energía, y una orientación en sentido militar para estar preparados a todas las eventualidades del porvenir.

Si en circunstancias difíciles, delegan las autoridades civiles en las militares, prueba es de que los militares son capaces de gobernar y cuentan con más medios de imponer el respeto a las leyes que ellos no confeccionan sino en la parte que se refiere al cometido especial encomendado a las instituciones militares.

La organización política y el sistema militar de todo país deben compenetrarse de tal modo, que bien pudiese ejercer mejor que nadie el Poder, interin se normalice la situación difícil que atravesamos.

Revista de Inspección

Según nos comunican de Algeciras, el director de Carabineros, general Franch, después de revistada aquella Comandancia, salió el 31 del pasado marzo con dirección a la de Estepona.

De la revista efectuada quedó complacido, como ha quedado, de cuantas hasta ahora revistó, y que son ya casi la mayoría de las que componen el Cuerpo.

Nada de esto nos extraña, pues como tantas veces hemos dicho, el Cuerpo de Carabineros es uno de los más brillantes y de los más fieles cumplidores de su deber de los que componen el Ejército.

El debate de ayer

Tiene razón el Sr. La Cierva; la prensa de Madrid en general, y el trust en particular, no representa hoy la opinión imparcial, sino la de una empresa comercial que ve de aumentar sus ingresos, no siempre por el medio natural de emprender campañas justas y que por serlo tengan eco y se traduzcan en aumento de tirada.

Acaban de probarlo esos órganos del trust con la implacable guerra que han venido haciendo al «Proyecto de Escuela» a pesar de haber sido votado con gran entusiasmo en la Cámara de representantes del país, en un momento de verdadero sentir el amor a la Patria.

No ha habido cosa de que no echen mano esos órganos de la prensa madrileña para desacreditar, injuriar y calumniar a la Casa concursante que más garantías técnicas y financieras ofrecía, haciéndose caso omiso de la prensa de los Apostaderos y de la que aquí les invitaba a discusión.

No ha habido cosa de que no echen mano esos órganos de la prensa madrileña para combatir las justas y moralizadoras disposiciones del Sr. La Cierva, demostrando apasionamiento y propósito de hacer la opinión al Gobierno, sin más razón que la de porque sí.

De esta manera, el descrédito de la prensa surge y la opinión pública se distancia cada vez más de ella.

Esta es la verdad sin ambages ni rodeos, y si los órganos periodísticos en general siguen esa marcha de campañas injustas, infundadas y de combatir

por sistema, cosas y personas, cada día será mayor el descrédito y el alejamiento del público.

El Sr. La Cierva es precisamente el ministro que, por razón del departamento que dirige, auxilia con más eficacia al Gobierno.

Siga el Sr. La Cierva con tesón y constancia el camino emprendido, que a su lado tiene y tendrá todos los elementos sanos del país que ansían que en el reino el orden, la moralidad y que el principio de autoridad no sea un mito.

Por los sargentos

Preparen el avance.

Pronto saldrá de los cuarteles la primera promoción de oficiales procedentes de la clase de sargentos.

Llevarán como sello las virtudes de nuestro clásico soldado: sencillez, modestia y laboriosidad.

Por las edades, por las condiciones que ofrece la vida de cuartel y por la falta de plan adecuado de enseñanza, faltando, como han faltado los programas, la instrucción que hayan podido recibir durante el curso no ha podido ser todo lo extensa y firme que podría desearse, y, sin embargo de ello, estamos seguros que ni uno sólo de los sargentos dejará de ser digno, por sus conocimientos, de ostentar con orgullo las insignias de oficial.

La misma relación podemos hacer de los 4.500 sargentos que existen en las Armas generales del Ejército, ansiosos de mejorar su concepto y de merecer el honroso puesto que alcanzarán hasta 600 de ellos.

Dado el primer paso por el distinguido general Sr. Primo de Rivera en el sentido de que tratamos, local al competisimo general Sr. Linares preparar el avance para la perfección de la obra que inició el marqués de Estella; avance que consiste en aminorar el tiempo de servicio para poder ingresar en las Academias, y establecer éstas dentro de las que existen para cada una de las Armas y Cuerpos del Ejército, creyendo nosotros que este medio ha de ofrecer ventajas innegables.

La primera de ellas es, como se dijo hace dos días, establecer unidad de criterio en la enseñanza, relacionándola en la medida de lo posible con lo que reciben los alumnos; unidad de criterio indispensable y que no es posible que pueda existir cursando estudios en los Cuerpos, en donde cada profesor adoptará el plan de enseñanza que su idea y buen deseo le dicte.

En las Academias de los Cuerpos, se establecerá contacto entre alumnos de una clase y alumnos de otra, y relaciones de fraternidad que pueden ser impulsadas por los mismos profesores; y aunque ciertamente no sea de todo punto necesario, dadas las cualidades de los sargentos y el concepto que de ellos tiene nuestra digna oficialidad, no por eso creemos que dejaría de ser conveniente.

Por último: cursar estudios en los cuarteles teniendo que prestar servicio, ofrece muchas dificultades al alumno é impide que se saque de la enseñanza todo el partido que fuera de desear.

Este es el primer avance que, en nuestro concepto, podría darse para mejorar la condición del ascenso a oficial que al sargento se le ofrece.

GUARDIA CIVIL

De vez en cuando el telégrafo nos transmite la noticia de atentados que se realizan contra las fuerzas de Guardia civil, ó la prensa refiere hechos como el de que dimos cuenta no hace muchos días, ocurrido entre un oficial del Instituto y un agente de Policía.

Todo tiene su relación.

Si nos fuera permitido hacer un resumen de todas las sentencias que han recaído con los autores de todos los atentados, pondríamos de manifiesto la benignidad que ha existido para castigar como se merecen todos los delitos por atentado a la fuerza pública; y principalmente la de la Guardia civil.

Sentencias hemos visto que nos han causado sorpresa y al mismo tiempo admiración.

Porque no hemos podido comprender cómo los Tribunales desamparan de tal modo a los encargados de velar por la seguridad y propiedad públicas.

Nos hemos hecho cargo en seguida de que la «política» que en España es la causa de todas las corrupciones, ha sido el origen de quebrantar los principios severos de los Códigos, y por tal razón no nos extraña que ciertos antecedentes sirvan de ejemplo, dando lugar a que aumenten, en vez de disminuir, los atentados contra las fuerzas de la Guardia civil.

Aminorando las penas a los delincuentes, se da pábulo a las infracciones, que se cometerán a sabiendas de que el castigo que habrá de sacar de las garras del castigo, ó que ésta se reducirá contando con los indultos que por influencia del cacique puede obtener.

La benignidad, pues, que por hechos como de los que nos venimos ocupando, pueda haber en favor de los que delinquen, será de efectos más perniciosos cuanto mayor sea aquella.

Y por lo que respecta a la Guardia civil, la causa de que se repitan casos a diario, de más ó menos importancia, pero de perjudiciales efectos para que se mantenga la autoridad de que las fuerzas del Instituto deben estar rodeadas para cumplir la delicada misión que les está confiada.

Un hecho

El telégrafo nos ha dado cuenta de la calificación que ha merecido el hermoso acto que realizó el cabo de Carabineros Nicolás Conde oponiéndose a que la bandera, la gloriosa enseña de la Patria, sirviera de alfombra si quiera fuese en ocasión de realizarse un acto religioso.

Habrà quien pretenda castigar su resistencia a los agentes de la autoridad por su tenaz oposición, pero el hecho, sea ó no castigado, merece ser consignado en los anales del Instituto de Carabineros, y con mayor motivo si los tribunales no requieren dar cuenta de que el cabo Conde, como militar y como español, sin dejar de ser por eso buen católico, no hizo otra cosa que cumplir con el juramento que se le hizo prestar ante Dios.

El cabo Conde podrá ser castigado por su rebeldía, pero el Cuerpo de Carabineros, si tal ocurriera, debía significar de un modo ó de otro su aprobación al acto que aquél realizó, no por incredulidad religiosa, sino por amor a la Patria, que acaso se pretendía escarmentar, valiéndose del respeto que la religión infunde.

Un admirador de Conde.

Ejercicios de movilización

Sigue el octavo Cuerpo de Ejército desarrollando el bien meditado plan de movilización, para lo que se han dictado algunas disposiciones que consideramos acertadas, respondiendo al plan general citado.

Las disposiciones fueron: Qué el regimiento de Zaragoza saliera de Santiago ayer 2 en los trenes de las once y trece horas, para llegar a Tuy en momento determinado.

Que la segunda brigada de la 14.ª división se concentre en Orense: un escuadrón de Cazadores Galicia, una batería del 3.º de montaña, una sección de telégrafos; secciones sanitarias y de subsistencias, vaya a Verín y que se concentre en Tuy la 15.ª división.

Se supuso que no podía contarse con el ferrocarril de Guillarey á Rivadavia y algunas otras cosas más que revelan que estos ejercicios se hacen á conciencia, teniendo en cuenta todas las circunstancias.

Se ordenó la salida de fuerzas de la Coruña y de Lugo, así como la del regimiento de Zamora, de Ferrol, para tomar el tren en Betanzos, avisando al gobernador de Orense la llegada de fuerza.

A la 15.ª división se le ordenó concentrarse del modo siguiente: Los regimientos de Zaragoza y Murcia en Tuy y la 2.ª brigada en Porrño.

Y así se van disponiendo los utilísimos ejercicios de movilización, que constituyen la parte preliminar de todo amago de guerra, para lo que los pueblos deben estar siempre preparados.

El capitán general de Galicia, el general gobernador, el Estado Mayor, los jefes de Cuerpo, gobernadores, comandantes militares y Corporaciones civiles, merecen los más entusiastas aplausos por su patriótica y útil labor de preparación para la guerra, labor en que son auxiliados por la brillante oficialidad de todas las Armas y Cuerpos que guarnecen la 8.^a región militar.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 2 de abril de 1909.

A las cuatro menos veinte, abre el señor Azárraga la sesión.

Ocupan el banco azul los ministros de Marina, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Dávila se ocupa otra vez del estado de la Casa Scott, afirmando que está en quiebra, y que por esta razón no podía cumplir su compromiso con el Estado, y el *Almirante Lobo* no será votado al agua, sin que la Casa salga de su estado actual.

Dice también que fué mal adjudicada la construcción del transporte a la referida Casa.

Pregunta qué es lo que ha hecho el Gobierno para defender los intereses públicos comprometidos ante el estado de quiebra de la Casa Scott.

También desea se diga por el ministro, si es cierto que le ha sido ofrecido el último plazo que había que pagarse a la Casa Scott, a otra Casa inglesa, para terminar el *Almirante Lobo*.

El ministro de Marina asegura, bajo su palabra de honor, que el transporte *Almirante Lobo* está ya terminado.

Afirma que la Casa Scott está en liquidación y no en quiebra. Y está en liquidación por cesación voluntaria de esta industria.

Atribuye al temporal la culpa de no haberse votado el barco, y lee varios periódicos escoceses del día 25, en los que se da cuenta del temporal, que lo califican de formidable.

Niega terminantemente que se adjudicara indebidamente a la Casa Scott la construcción del barco, pues era únicamente la que se hallaba en condiciones.

El Sr. Dávila rectifica.

Comienza por decir que el ministro de Marina ha hecho una gran defensa de la Casa Scott, y más bien parecía un abogado defensor que un representante de los intereses del Estado.

Dice que en 4 de marzo de 1908 apareció la Casa Scott en quiebra.

Y así lo declararon en aquella fecha sus numerosos acreedores en Junta celebrada para este efecto.

En cambio el ministro no se personó por sí ó por delegación en aquella Junta para defender los intereses de España y reclamar sus derechos sobre el buque en construcción.

Y yo creo—termina diciendo—, que esto era lo que debiera haber hecho el ministro.

Interviene en el debate el Sr. Calbetón.

Afirma que la Casa Scott está en quiebra, porque se ha publicado el edicto en los periódicos oficiales de Inglaterra.

Niega terminantemente que para un barco que como el *Almirante Lobo* no se necesita calado, se diga que no se ha podido botar, primero, por las bajas mareas, y luego por los temporales.

Rectifica el señor ministro de Marina.

Insiste en que el barco está construído y en que la Casa Scott no sabe él que está en quiebra, puesto que lo único que ha comunicado la Casa a la Comisión ha sido que comenzaba la liquidación voluntaria.

El Sr. Calbetón rectifica y dice que por qué se amplió el plazo a la Casa Scott, y por qué no ha hecho efectivas las multas por el no cumplimiento del contrato, hasta que se le concedió la prórroga.

El Sr. Ferrández dice que no abonó las multas precisamente por la prórroga concedida, y esta prórroga se concedió por la pérdida de unos planos del buque, que hubo que rehacer.

El Sr. Galbetón: Eso es cosa grave y que hay que poner en claro.

Ruego, pues, a S. S. que traiga a la Cámara el expediente de la construcción del transporte.

El ministro de Marina: Mañana lo tendrá S. S.

El Sr. Palomo pregunta al ministro de Instrucción pública cuándo se van a convocar las oposiciones de profesores normales a las cátedras de Ciencia, Letras y Labores.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que se celebrarán en breve, y si no se han verificado ha sido debido a una serie de dificultades surgidas en el nombramiento de tribunales para esas oposiciones.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión mixta en el proyecto de ley reformando la Hipotecaria vigente.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al discurso del Sr. Rodríguez, negando que sean de tanta entidad, como dijo el Sr. Rodríguez, las reformas hechas en el dictamen.

El Sr. Rodríguez rectifica; dice que ha contestado con tal rapidez a su discurso de ayer, que le consta que el ministro quiere que él sea breve.

Yo, en cambio, no puedo complacer a su señoría, porque ha dejado incontestados varios extremos de mi discurso.

Repito argumentos de su discurso de ayer, y dice que cuando este proyecto se votó en el Congreso con su art. 1.^o estableciendo el procedimiento judicial y regulándolo, hubo una alarma de clase, que sin duda ha pasado sobre el ánimo de la Comisión mixta y por ello se ha prescindido de él.

Rectifican otra vez ambos oradores, y se aprueba el dictamen.

Regimen local.

El Sr. Maestro rectifica en contestación al Sr. Montejo.

Vuelven a rectificar ambos, y se desecha la enmienda.

Se acepta en parte una del Sr. Alonso Castriello.

Se suspende esta discusión.

Se aprueba el dictamen del proyecto de ley de Cortezo sobre enseñanza obligatoria, sin discusión.

Vuelve el señor presidente a poner a debate el proyecto de régimen local, leyéndose una enmienda del Sr. Palomo al art. 73.

El autor de la enmienda pide que se cuente el número, y como no hay más que 28 senadores, se levanta la sesión.

Eran las siete en punto.

CONGRESO

Sesión del día 2 de abril de 1909.

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul los Sres. Maura, La Cierva y Sánchez Guerra.

El Sr. Moral se ocupa de varios escandalosos hechos realizados por el Juzgado de Ciempuzuelos.

El Sr. Alcalá Zamora anuncia una interpección sobre la política del Gobierno en Laredo.

El Sr. Romero se ocupa de una proposición de ley pidiendo una pensión para la familia de un belicista.

Los Sres. Beltrán y Soriano se adhieren al ruego del Sr. Romero.

La manifestación del domingo.

El Sr. Soriano comienza diciendo que para negar lo dicho por el ministro de la Gobernación acerca de la importancia de la manifestación del domingo le podía bastar con enseñar las fotografías que de aquella publican dos periódicos ilustrados.

Aquí tenéis—dice mostrando las fotografías—la manifestación del domingo. ¡Mire S. S. cuántas cabezas! (Risas.) Vea en cambio S. S. esta otra manifestación hecha en casa del Sr. Maura.

Dice que el ministro de la Gobernación ha engañado al Sr. Maura ocultándole la verdad y amañando una manifestación a favor del jefe del Gobierno para hacerle creer que tenía un estado de opinión detrás de él.

Da lectura a un telegrama del ministro de la Gobernación dirigido a los gobernadores, encargándoles que dirijan telegramas de protesta al jefe del Gobierno contra la manifestación del domingo.

Yo ya sé—dice que el Sr. La Cierva negará el telegrama, pero ninguna autoridad tienen sus negativas. (Rumores de la mayoría.)

Sí, ninguna; desde aquel día en que preguntado si conocía al autor del artículo publicado contra el ministro de Fomento, el escritor Sr. Fernández dijo que no, y luego resultó que éste es un secretario particular del Sr. La Cierva. (Risas.)

Dice que a la manifestación del domingo concurrieron más de cien mil personas, aun cuando el Sr. Azorín no se pusiera aquel día los lentes para verlas. (Risas.)

El presidente del Consejo se ríe.

Se ocupa de la calificación que a *La Epoca* y a los ministeriales ha merecido la clase de los manifestantes, entre los que, según el citado periódico, había muy pocos sombrosos de copa.

Recoge el rumor de que determinada y elevadísima persona dijo al Sr. La Cierva si los manifestantes eran sólo cuatro taberneros, si deduce que esto demuestra que el Gobierno no tiene la confianza de la corona.

Y prueba de esto—dice—es la palidez que muestra el rostro del Sr. La Cierva. (Risas.)

(El ministro de la Gobernación aparece pálido y contrariado.)

El ministro—continúa—que no dice la verdad al Rey, sobre un hecho que ha sido presenciado por todo el pueblo, no puede gozar de la confianza de la Corona.

El fogoso diputado arremete contra el señor Maura, recordándole su conducta contra Sagasta y le dice que debe abandonar el Poder.

Alude a los Sres. Moret, Canalejas y Alvarez (D. Melquiades), así como al Sr. Giner de los Ríos para que expongan su opinión ante el significado de la manifestación del domingo.

Después alude una vez más a las cuestiones del estampillado y de la Vasco-Castellana.

Contra todas estas cosas iba la manifestación del domingo último.

Asegura que el Sr. Maura es un hombre bien intencionado, que va al Poder con ánimo de regenerar el país, pero a los pocos meses se ve agobiado por un conjunto de

serpientes que le estrujan y le chupan la sangre, haciéndole perder toda energía.

Después recuerda el debate sostenido con el Sr. La Cierva, con motivo de los postes telegráficos y aquella Sociedad del Seguro, de que es accionista.

Afirma que no conocen en Murcia al ministro de la Gobernación y que no se atreverá a ir a las cuencas del Segura.

Reitera lo ocurrido en una reunión de hueranos de Murcia para protestar contra la Compañía de las aguas del Segura, de que el ministro de la Gobernación forma parte, y que deshizo el Sr. La Cierva con cargas de la Guardia civil.

Dice que no comprende cómo es ministro el general Linares, después de haber dicho un día el Sr. Domínguez Pascual que no podía ser corregidor de quien había causado las desdichas de la Patria.

Habla de los señores ministros de Estado y Fomento, recordando hechos antiguos.

Cree que el Rey, con ser Rey, y por lo tanto, enemigo de los republicanos, verá en sus palabras acentos de sinceridad.

Alude a la situación del Trono portugués, minado por cuestiones de moralidad.

El presidente del Consejo contesta a lo de la opinión que le merece la manifestación, haciendo observar que siempre se ha atendido al resultante de todas las opiniones, no a lo pedido y manifestado y expresado por determinada tendencia.

Porque la sociedad es muy compleja y hace falta atender a todos los matices y a todas las tendencias y a todas las opiniones. Y he de repetir que nosotros somos nosotros. (Protestas del Sr. Soriano y algún otro republicano.)

El Sr. Maura: Nosotros somos nosotros. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Porque en la manifestación del domingo no se han manifestado todas las opiniones políticas del país, pues con haber sido aquella de evidente carácter republicano, todos sabemos que no asistieron a ella muchos caracterizados republicanos.

Pero yo nunca he dicho que ocupaba el Poder en representación vuestra, pues ya sé que vosotros sois adversarios políticos.

En cuanto al otro extremo de pedir que abandone el Poder por la manifestación, diré a S. S. que en el régimen parlamentario hace bien S. S., porque está en su derecho, al pedir que dimita y hasta a extender su opinión personal de que debo dimitir, porque esa es la verdadera oposición.

Pero comprenderá el Sr. Soriano que es también propio del régimen constitucional atender al régimen de las mayorías, y si los amigos de su señoría obtuvieran una mayoría en las Cámaras, no les haría falta pedir mi dimisión.

Por último, no quiero entrar en la otra parte del discurso del Sr. Soriano, porque se ha referido a debates pasados, cuyos resultados están en el *Diario de las Sesiones*. (Muy bien.)

El ministro de la Gobernación comienza por negar la exactitud y hasta la existencia del telegrama que, según el Sr. Soriano, dirigió a los gobernadores para amañar la manifestación en favor del presidente del Consejo.

Reto al Sr. Soriano a que traiga pruebas de ello.

Se refiere a todo cuanto se ha dicho antes de la manifestación y como preparación de ella, para negar terminantemente cuanto algunos periódicos acogieron acerca del permiso a los taberneros para abrir, de las tarjetas de los empleados y de otras falsedades.

Después examina las cifras publicadas por todos los periódicos de Madrid y alguno de Barcelona acerca del número de personas que asistieron a la manifestación, para deducir que no se han podido poner de acuerdo acerca de un acto celebrado a la luz del sol.

El Sr. Soriano ha reproducido hoy cuanto viene diciendo desde hace dos años, sin que yo haya podido conseguir que se aporten pruebas.

Que si tengo más ó menos influencia en mi distrito... Eso se ha oído ya aquí tantas veces... y cuando yo empiezo a contestar, el dignísimo Sr. Soriano dice que no puede oír estas cosas, y se ausenta de la Cámara... (Protesta de los señores Morote y Romero. La mayoría replica a voces: «Lo ha dicho, lo ha dicho.»)

Entra el Sr. Soriano, y continúa el ministro diciendo que heredó unas acciones sobre unos molinos y fábricas, y ese es su pecado. Si la opinión se hubiera impresionado con eso, no estaría aquí este modesto ministro.

«Yo invito al Sr. Soriano por la vez cincuenta y una, que traiga pruebas de cuanto ha dicho, porque ya es hora, después de prometerlas desde hace dos años.

Y si quiere S. S. que hablemos de estas cosas, hablemos, porque estoy deseando hablar de saltos de agua. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Soriano: ¿Qué quiere decir su señoría con ello?

El presidente: Se suspende esta discusión. (Los Sres. Soriano, Morote y Romero protestan.)

Se produce alguna confusión, porque el Sr. Soriano quiere hablar.

Necesito—dice—que se aclaren esas palabras. ¿Se refiere S. S. al salto de agua de Valencia, llamado Chuilla?

El Sr. Cervera: Yo he sido ingeniero de ese salto. ¿Y qué?

El presidente: Si SS. SS. quieren hablar para alguna alusión puramente personal,

pueden hacerlo hoy; pero si es para rectificar en general, no pueden hacerlo hoy sus señorías.

El Sr. Soriano: Deseo que el ministro de la Gobernación aclare sus palabras insidiosas...

El ministro de la Gobernación: He dicho que quería hablar de saltos de agua, porque su señoría también es accionista de uno...

El Sr. Giner de los Ríos interviene en el debate, diciendo que son visibles los cálculos científicos que han querido convencer de que a las manifestaciones de Madrid y Barcelona sólo asistieron 10 ó 12.000 personas.

Para importancia de la manifestación lo mismo da limitar a 15.000 el número de manifestantes. Lo grave del caso es el motivo de esos actos, que los manifestantes lo han hecho contra esa inmoralidad que dejándose influir por Empresas y trusts corroe a este Gobierno, aunque declara que ésta va siendo enfermedad de otros Gobiernos de Europa.

Detalla los elementos que componían la manifestación de Barcelona, en que estaba todo el pueblo, hasta sin mezcla de clase media, como en Madrid.

En aquella manifestación había también estudiantes. Ellos son los que han de traer la regeneración de la patria, la vida del porvenir.

Sólo falta que se incorpore a este movimiento, como en Francia, el Ejército, y entonces tendrá lo que necesita.

Repite que las manifestaciones, aparte de los matices de sus componentes, han sido motivadas por la inmoralidad del Gobierno.

El Sr. Francos Rodríguez interviene y dice que el ministro de la Gobernación padece contra su voluntad, y por idiosincrasia de su carácter, de una enfermedad patológica, una obsesión contra la Prensa, ó mejor dicho, y especialmente, contra tres periódicos.

Afirma que cualquiera que sea su modestia, como director del *Heraldo*, no se dejó influir en ningún momento por mezquinos móviles.

Su señoría se ha permitido aludir a que nosotros ayudemos a embrollos de agitación y ha indicado que algunos periódicos incurran en cierto género de confabulaciones.

Por humilde que sea, no cedo a nadie en el culto a la verdad, y protesto de que por la pasión se entregue S. S. a comentarios y zaherimientos de mal gusto.

El ministro de la Gobernación contesta, y dice que la noticia de la benevolencia con los taberneros fué inexacta.

Habla después de la Sociedad Editorial y de sus relaciones con los tres periódicos.

El Sr. Romero: Su señoría está desviando la importancia del debate.

El Sr. Burrell: Su señoría tiene el don de empequeñecer los debates, y yo protesto, aunque no pertenezca a dicha Sociedad.

El Sr. Francos Rodríguez insiste en sus primitivas afirmaciones, y dice que no recoge sus inspiraciones políticas en la Sociedad Editorial, y que en la obligación de orientar los ideales políticos del periódico, no tiene inconveniente en manifestar que a veces contrasta sus opiniones con una intelectualidad como la del Sr. Canalejas.

El Sr. López Ballesteros protesta de los comentarios insolitos con que el ministro de la Gobernación entretiene a varios periodistas a diario contra los periódicos del *trust*, y olvidándose de los deberes y elevación del cargo.

El ministro de la Gobernación dice que ha salvado en sus palabras todo lo que se refiere a las personas. Pero no está conforme con las cosas.

El Sr. Moret declara que no asistió a la manifestación porque tildaba de inmoral al Gobierno, y no estaba conforme.

Conste que mi ausencia no obedeció a temores de precipitar la caída del Gobierno, porque ese género de móviles hay que ir desechándolo de las costumbres públicas.

Por lo demás, yo he visto en la manifestación una lección para los políticos. Yo he aprendido la mía. Los demás verán si la han aprovechado. (Expectación.)

El Sr. Canalejas se asocia a las palabras del Sr. Moré, diciendo que no fué a la manifestación por los mismos motivos.

Pero declara que es temerario poner en duda la importancia de la manifestación por su cuantía, por su orden, que nos enseña mucho a todos los políticos que no debemos desdenarla. (Muy bien, muy bien.)

Habla también el Sr. Alvarez (D. Melquiades) diciendo que no sigue en todos momentos a la muchedumbre, porque los gobernantes pueden tener que contrariarlas.

Declara que vió la manifestación y que fué imponente, incommensurable, siendo ridículo y grotesco el discutirlo y examinarlo.

Supone que por el lenguaje de *La Epoca* y sus chirigotas el ministro de la Gobernación debió exponer datos muy deficientes al presidente del Consejo.

Ese Gobierno, después de la manifestación, llevará una vida mísera, precaria y falta de autoridad moral.

Termina diciendo que acabarán con la vida de este Gobierno las mismas emanaciones de la ciénaga que echó en cara al señor Sagasta.

El presidente del Consejo repite que la opinión consta de muchos elementos, y que contando con las mayorías y no sabiendo nada en contra de la confianza del Rey, pone la mirada muy alta, y no le importa la opinión apasionada, trbernaia é injusta. Mientras yo creo que cumplo con mi deber estoy tranquilo.

(Estas últimas palabras las dice enarde-

cido, y la mayoría le aplaude con entusiasmo.)

El Sr. Alvarez dice que el Sr. Maura ha expresado verdaderas herejías sobre doctrina constitucional. Si su señoría se sentara en estos bancos, se sentiría avergonzado de ciertas cosas.

Esos aplausos de esa mayoría incondicional no siempre valen. Y si no, recuerde el Sr. Maura que otras mayorías aplaudieron con entusiasmo, y sin embargo tuvieron que marcharse los Gobiernos á que aplaudían, por no contar con la confianza del Monarca.

Porque, Sr. Maura, además de la mayoría hay que tener en cuenta las palpitaciones de la opinión pública.

El Monarca leerá el *Diario de las Sesiones* y verá lo que en este órgano de la opinión pública se dice, porque todo hay que atenderlo.

Insiste en que a pesar de esas teorías del Sr. Maura, las considera muy erróneas, y que aun contando con esas confianzas, precisa conservar también la autoridad moral que este Gobierno no tiene.

El presidente del Consejo dice que al hablar de las pasiones tabernarias no se refirió a la manifestación del domingo.

Se da por terminada la interpección, y se levanta la sesión a las siete y media.

Del Extranjero

Buenos Aires.—Cámara de Comercio española, ha acordado enviar presidente Consejo de ministros España telegrama felicitación por sus declaraciones en favor proyecto comunicaciones marítimas, que favorece intereses españoles en esta Nación. *Diario Español* publica artículo diciendo que aunque adversario político actual Gobierno español, aplaude actitud Gobierno por considerarla obra patriótica.

Las comunicaciones marítimas

Siguen pidiendo su aprobación las entidades más respetables de España y de las formadas por españoles y extranjeros fuera de España.

Cámaras de Comercio, Sociedades de Navieros, de contribuyentes en general, Compañías de embarque, y, en una palabra, todos los organismos amparados por el pabellón español en sus tráficos marítimos.

No se cansó la gran prensa del *trust* en combatir lo que es tan beneficioso para los intereses generales del país y para el desarrollo de su comercio en el exterior.

LA COOPERATIVA ELÉCTRICA

La cooperativa eléctrica de Madrid ha empezado ya a constituirse para conseguir el abaratamiento del fluido y liberar a los consumidores de los gravámenes arbitrarios que les imponen las Compañías de electricidad.

Las bases sobre que se ha de desarrollar la cooperativa son las siguientes:

1.^a La cooperativa eléctrica de Madrid debe ser una Sociedad anónima, constituida con un capital de 10 millones de pesetas, dividido en acciones de a 50 pesetas ó lo sumo.

2.^a Para disfrutar de sus beneficios es necesario ser poseedor de una ó varias acciones.

3.^a La posesión de una acción dará derecho al suministro de corriente eléctrica en el domicilio particular de cada socio, cuyo alquiler mensual no exceda de 50 pesetas. Los que satisfagan alquiler mayor necesitan poseer dos acciones por lo menos. En teatros, cafés, fondas, Círculos de recreo y espectáculos públicos será necesario poseer, por lo menos, 20 acciones. Los reglamentos determinarán las necesarias para el suministro de habitaciones, cuyo alquiler pase de 100 y de 200 pesetas.

4.^a Las acciones de la Cooperativa se anotarán en la póliza del poseedor, como consumidor, y quedarán depositadas en la caja de la Sociedad.

5.^a La Cooperativa tendrá en caja un fondo de acciones serie C para todo consumidor que quiera incorporarse á ella.

Estas acciones tendrán iguales derechos que las demás, siempre que las acciones A y B hayan percibido su mínimum. Este será de 6 por 100.

6.^a La cooperativa no venderá a precio superior á 60 céntimos de peseta el kilowattí hora, incluyendo en este precio el alquiler del contador, cuya colocación y uso para los abonados será gratuito.

7.^a Se entenderán como parte esencial de los estatutos de la Cooperativa las condiciones especificadas bajo las firmas de las representaciones de la Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Asociación de propietarios y Federación gremial y patronal.

En la circular distribuida entre los socios de estas entidades se enumeran las ventajas de la Cooperativa, que han de ser las siguientes:

1.^o Primeramente. Abaratamiento inmediato de un 40 por 100 en el precio del alumbrado.

2.^o Segundo. Protrato de las utilidades que se obtengan, teniendo en cuenta que la fuerza hidroeléctrica proporcionada en las horas del día puede darse a un precio inverosímil por su extraordinaria baratura.

3.^o Tercero. Contador completamente gratuito.

4.^o Cuarto. Luz gratuita en los portales y escaleras, considerando este servicio como de utilidad general y de Policía urbana.

Quinto. Calefacción para toda clase de usos domésticos á menos precio que el carbón durante el día, evitando los riesgos de incendio y convirtiendo las cocinas en habitaciones limpias e higiénicas.

Diario Oficial

DESTINOS
Artillería. Coronel D. Ramón Monterde, al Estado Mayor Central. Ingenieros. Coronel D. Eduardo Cañizares, á ídem íd.

ASCENSOS
Artillería. Coronel, D. Juan Mateos. A teniente coronel, D. Bernardo Ferrá. A comandante, D. Fidel Romero. A capitanes, D. Julio Dufío y D. Luis Solano.

Cruces. Concediendo pensión á una blanca de primera del Merito Militar con pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión el capitán de Ingenieros D. Ernesto Villar, profesor del Arma.

Idem íd. oficiales primeros de Administración militar D. Angel Llorente y D. Mariano San Juan.

Idem, por agrupación de cruces rojas del Merito Militar, á las clases é individuos de la Guardia civil siguientes:

Cabo de cornetas: Antonio Martín Lozano, 7,50 pesetas mensuales. Guardias segundos: Francisco Santa Eufemia Fariñas, 10 pesetas mensuales; Marcos Jimeno Chueca, 7,50 ídem, y Pablo Arroyo Fernández, cinco pesetas mensuales.

Orden de San Hermenegildo.—Se conceden las pensiones anuales siguientes: General de brigada (E. R.): D. Tomás García Romero, gran cruz, 1.500 pesetas. Teniente coronel de Infantería, retirado: D. José Martínez Albertos, placa, 687; ídem de la Guardia civil, ídem: D. Serafin Hervilla, ídem, 687; ídem de Caballería, ídem: D. Prudencio Serrano, ídem, 687 pesetas.

Comandantes de Infantería, retirados: Don Juan Tornaballa, placa, 687 pesetas, y don Antonio García López, ídem, 687 pesetas. Teniente coronel, E. M. plazas, retirado: D. Serapio Galcerán, placa, 687 pesetas. Capitán de Infantería, retirado: D. Dámaso Inés Pintado, cruz, 375 pesetas.

Vacantes. Dos de obreros basteros de la clase de contratados en el grupo de montaña del Campo de Gibraltar, con sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás. Se anuncia su concurso para los que reúnan las condiciones que determina el reglamento.

Las solicitudes, al señor teniente coronel del mismo, en el término de un mes. Matrimonios. Licencia al capitán de Infantería D. Manuel Mesa, con doña Carmen Camazón.

CIRCULAR Por disposición de la Presidencia, el día 12 del actual, á las cuatro de la tarde, y en el despacho del general vicepresidente (Sección de Instrucción y Reclutamiento del Ministe-

rio de la Guerra), se reunirá la Junta general para proceder á la elección de la Directiva y dar cuenta de los asuntos pendientes de resolución. Los cuerpos, centros y dependencias de este corte dispondrán asistan á dicho acto los vocales designados al efecto. Quedan invitados á formar parte de la citada Junta todos los señores jefes y oficiales socios de otras guarniciones que accidentalmente se encuentren en esta corte. Madrid 1.º de abril de 1909.

CARABINEROS MOVIMIENTO DEL PERSONAL Licencias.—Se conceden veintiocho días al carabiniere Tomás Aribau.

EL TEATRO EN ESPAÑA Un libro de Francos Rodríguez

El director del Herald de Madrid, nuestro querido é ilustre amigo Francos Rodríguez, acaba de publicar, en un volumen primorosamente editado, una interesante colección de artículos de crítica teatral, bajo el título de El Teatro en España. Estos artículos vieron antes la luz en el Diario Español, de Buenos Aires. Los juicios literarios de Francos Rodríguez tienen, pues, para los lectores españoles una absoluta novedad. El Teatro en España es, además de trabajo de crítica, un completo ensayo de la historia teatral de la temporada de 1908.

El Consejo de hoy Esta mañana á las nueve se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura. Tratase únicamente del vasto plan financiero que presentó el ministro de Hacienda, y que implica una nueva orientación en la cuestión tributaria. A causa de la gran extensión de las bases del proyecto no ha podido terminar su lectura hoy el Sr. Besada, y queda en el uso de la palabra para mañana que se volverá á celebrar Consejo á las seis de la tarde. Han quedado aprobados varios expedientes de Guerra para adquirir material. No se trató nada de política ni quedaron acordados los indultos que ha de conceder S. M. el día de Viernes Santo.



El día religioso Día 3.—Sábado.—Santos Ulpiano, Pancracio y Benigno, mártires; San Ricardo, obispo; San Benito de Palermo, confesor, y Santos Agape y Quiona, vírgenes y mártires. Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.—(Cuarenta Horas).—A las ocho se expone S. D. M.; á las diez Misa mayor, y por la tarde Completas y reserva. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en su parroquia.

Correspondencia particular Sr. D. L. A.—Fuenteleespied.—Recibido giro. Abonada suscripción año. ESPECTACULOS COMEDIA.—A las 9.—(Beneficio de Concha Rutz).—Lo cursi.—Morritos. LARA.—A las 9 1/2.—(Moda).—Trenzas de oro.—Por las nubes (doble).—A las 6 y 1/2.—La sombra del padre (doble). APOLO.—A las 7.—Abanicos y panderos.—Aqui hace falta un hombre.—El perro chico.—La alegría del batallón. ZARZUELA.—A las 7 (vermouth).—El húsar de la guardia.—La corte de Júpiter.—Los majos de plante.—A B C.

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos burados.—Mayo florido.—La alegre trompete ría. (Beneficio de los autores).—Niñas y señores. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial), Alma de Dios y Pepe el liberal.—El mantón de la China.—Piel de oso. ROMEA.—A las 6, Lo que nadie quiere.—Bodas celestes.—Dulce himene.—Y al César lo que es del César.—Entre doctores.—Juego de almas.—Variadas películas en todas las secciones. LATINA.—A las 5.—Entre rocas.—La leyenda del monje (reprise).—Lola Montes.—El cabo primero.—La carne flaca.—La balsa de aceite. LO RAT PENAT.—A las 7 y 1/2.—La casa de todos.—Los hipocritas.—Puestas al campo (así se llaman).—Los hipocritas (doble). En todas las secciones tomarán parte las bailarinas Pico-Madrileñas.

CLASES PASIVAS Se paga á todos el día primero de cada mes. UNO POR CIENTO. Se aceptan poderes. ANTONIO POBLETE MADRID HORAS: SANTA ENGRACIA, 3: DE DOCE A CUATRO. Se abona la mitad del gasto del poder.

Sociedad española del radio y sus aplicaciones. Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas Infantas, 19 y 21. (Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.) Único en Madrid. Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas. Tratamiento en el establecimiento y á domicilio. Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc. Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan. La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma. Pidense prospectos. Infantas, 19 y 21.

Imprenta de Ejército y Armada. MARQUÉS DE URQUIJO, 36. Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos. Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc. MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

Los últimos reinados, juntamente con los vales de la acaquia imperial que se le habían unido. Al fin del mismo año se había llegado felizmente á la cuadragesima octava amortización, y la suma cancelada pasaba ya la cantidad de doscientos millones. Estas operaciones eran públicas; se daba cuenta de ellas en la Gaceta oficial y en los principales periódicos de la capital y las provincias, designadas las series y los números de los vales extinguidos: á la fe del Gobierno no se arañó constantemente la solemnidad de sus actos; los vales extinguidos se quedaban en presencia del público. En este mismo año mandó el consejo dar por extinguídas las cajas de descuento y satisfacer sus acciones á los prestamistas de Madrid y las provincias. Aprovechó el consejo para esto la feliz coyuntura por la cual, hecha la paz marítima y abiertas las Américas, recobraba el papel moneda su estimación perdida: los vales reales llegaron á subir hasta ochenta y cinco y aun noventa. Las acciones se devolvieron en esta clase de moneda, sin perjuicio de liquidar las cajas y entregar á cada prestamista las ganancias que pudiesen resultarles. Las ventas de los bienes de otras pias, patronatos, capellanías, etc., se siguieron ejecutando con ventajosa actividad bajo igual dirección de la comisión gubernativa. El crédito, el comercio, la agricultura y las industrias nacionales comenzaron á prosperar visiblemente, y las plagas de la guerra se cicatrizaron por instantes. Los cinco gremios, el banco de San Carlos, la compañía de Filipinas, y la de seguros marítimos y terrestres sobrevivían á los trabajos de los años ante-

234 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ más, y más hubiera hecho si me hubiesen tocado tiempos menos tormentosos, si en lo mejor de mi camino no hubiese sido derogado Carlos IV. Concluiré, Ministro ha sido y jefe del estado el conde de Toreno. La España nos podrá decir si después de tantos años que han pasado desde el tiempo de aquel buen Rey, después de tantos revoluciones que han quitado tantas trabas, sin inquisición, sin estorbos de algún género, de hacer lo que quisiese á contento del mayor número, ha hecho más mi nuevo destructor el conde de Toreno; si ha hecho tanto ó ha hecho algo en favor de la imprenta, de las luces, de las artes, de las ciencias, de aquello que yo hice y le dejé tantos ejemplos, amarrado como me hallaba con las cadenas de aquel tiempo, puesto siempre el bocado, las camias y barbasas construidas y remachadas con el transcurso y al temple de los siglos anteriores. Dirá que no ha podido, que se lo ha estorbado la lucha de Navarra... ¡Oh! si Dios en mi tiempo no me hubiese dado otro trabajo que esa guerra... ¡Las mias lo fueron de gigantes!

235 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ niores. Esta última, sostenida y ayudada por las gracias y los auxilios especiales con que el Rey la favorecía, no tan sólo sobrevivió sino que se creó, y su crecimiento, sino que extendió más y más su objeto primitivo, añadiendo á los seguros del comercio terrestre, el de toda suerte de fincas, los bienes de menores, los haberes de los rentistas y hasta las acciones y derechos de los prestadores. Los premios ó intereses que esta compañía cobraba eran tan moderados que no excedían de un medio por mil en algunas operaciones de las que tomaba á cargo suyo (1). Hecho un prolijo examen en aquellos días, los quebrantos del comercio durante nuestra lucha con la nación inglesa, fueron trabajos y escaseces, más que ruinas y quiebras, casi nada comparadas á las que sufrieron las demás naciones guerraneras sin excepción la Francia y aun la misma Inglaterra. Reanimada la confianza y restablecido el movimiento, nuevas leyes y decretos protectores de la industria y del comercio entre España y sus Indias, facilitaron las empresas mercantiles; y aumentaron los talleres (2). Una paz más larga de la que logramos y por la cual hicimos tantos sacrificios, junto además

Safol **NO HAY TIFUS!** **Safol**

Unico producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de madera ó baldosín, que al usarlo, **CUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL SAFOL** NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor. Botella de litro, sin casco, 50 céntimos; ídem media, 30 cént.

Representante en España: **R. Mendoza, Hartzenbusch, 5, principal** De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Celenque, Kiosco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivas.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.-Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 3 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 20 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20, de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones, fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.



THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático

La Unión y El Fénix Español. **Compañía de Seguros reunidos**

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

237

El Gobierno acordó á Lorea y demás pueblos innumerados con auxilios cuantiosos de dinero y efectos, cuando tuvo á mano; se le perdonaron todos los debitos de muchos años; se les eximió de impuestos por un tiempo indefinido, se les aplicó además una gran parte del caudal de espólios, en el cual fué comprendido el del hallazgo de Lorea que montaba á tres millones, los Reyes enviaron muchas sumas de su propio bolsillo, y una suscripción fué abierta, en todo el reino para multiplicar auxilios y consuelos á tantos desgraciados.

Carlos IV se hacia venir una ó dos veces por semana los informes de la junta de socorros que se erigió al momento, y velo por sí mismo sobre aquellos informes hasta quedar seguro de que las lágrimas de tantos desgraciados se hallaban enjugaradas.

Volviendo á mi camino, mucho era ya de desear que se pudiera poner á mano á un nuevo plan de Hacienda, con que abolido el sistema monstruoso de contribuciones que venia de los siglos anteriores y aun de tiempos semibarbaros, se reparasen al igual las cargas de los individuos y los pueblos, y ninguno pasase más; ni directa ni indirectamente, de lo justo, establecida juntamente una buena economía en el modo de percibirse por la Hacienda pública, mas desgraciadamente no se hallaba la opinión bien dispuesta todavía, el mal éxito de los ensayos que se practicaron en los dias de Urquiza, de Saavedra para restablecer el crédito, hizo que en general fuese te-

CAPITULO XIII

Operaciones de la Comisión gubernativa del Consejo en los negocios del crédito público correspondientes al año de 1802.—Hacienda: creación de las oficinas de Fomento.—Progresos de las artes y ciencias.—Malas obras del ministro Caballero.

El Consejo, puesto siempre á la cabeza de la Comisión gubernativa de consolidación de vales reales y demás negocios de la deuda del Estado, procedió en todos ellos con la misma exactitud y con igual fidelidad que en el año precedente. Al fines de agosto de 1802 se encontraba ya amortizada la suma de ochenta y cinco millones y doscientos mil reales y ochenta y ocho maravedises, cuya cantidad componía la undécima parte, y algo más, de la deuda total representada por los vales reales de los

con-ella el aumento de las luces que empezaban á esclarecer y á convertir aun á los hombres más adictos á las viejas rutinas, habrían multiplicado la riqueza de España sobre toda medida y la habrían asegurado sobre sus propias bases, desconocidas tristemente en los siglos anteriores. El impulso fué dado en un momento y en Ultramar con general aplauso. La América reconocida recuerda todavía, con especial afecto los dias de Carlos IV.

En medio de estos bienes y esta dicha que comenzaba ya á gozarse, tuvimos un desastre inopinado cuyo reparo en cuanto fué posible lo ejecutó el Gobierno con mano pronta y generosa. El pantano de Puentes que se construyó en los años últimos del reinado anterior para regar y fecundar los campos de Lorea y su partido, reventó súbitamente por doce varas más abajo del cimiento y del espeso murellón que contenia las aguas, asoló el barrio entero de San Cristóbal, arrancadas de sus cimientos más de ochocientas casas, y llevó la destrucción por todos los terrenos bajos de la corriente del Segura hasta las puertas de la ciudad de Murcia.

En el espacio de seis horas catorce leguas fueron inundadas, con inmensas pérdidas de sembrados, árboles, ganados, y lo que fué más doloroso, de un gran número de personas percibidas en aquel conpara fuera del reino, concedido igual favor por mar y tierra á los de Ibiza y demás puntos en España donde prosperaba ya largamente esta cosecha nueva de mi tiempo. Estos favores, la circulación interior, libre igualmente de derechos, la prohibición de llevar los tejidos extranjeros, con más libertad de exportar los nuestros sin ninguna gabela, dieron una grande importancia en todo el reino á este ramo de industria